



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM

CONVOCATORIA CAS - 005-2010 –IMARPE BASES

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Instituto del Mar del Perú
RUC: 20148138886
Domicilio: Esquina Gamarra y General Valle S/N Chucuito –Callao

2. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto legislativo 1057
- Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público 2010
- Ley 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad – Los postulantes discapacitados recibirán una bonificación del quince (15%) por ciento sobre el puntaje final obtenido, siempre que hayan cumplido con los requisitos mínimos para el cargo y obtenido un puntaje aprobatorio de acuerdo con el artículo 36º; Modificado por el artículo 1º de la Ley 28164, publicada el 10-01-2004; debiendo acreditar su discapacidad mediante el certificado correspondiente.

3. OBJETO

Contratar los servicios de un Operador de Radio, con sólido conocimiento y experiencia comprobada para prestar servicios de apoyo en la oficina de la Estación de Radio de la Sede Central del IMARPE.

• REQUISITOS MINIMOS DEL POSTULANTE

- Certificado Quinto Secundaria
- Haber cubierto guardias en Oficina de Comunicaciones
- Curso de Capacitación en Comunicaciones, o Curso de Marinero Mercante Marítimo de Servicio (ENAMM)
- Otros cursos relacionados con Comunicaciones y Disposiciones de la Organización Marítima Internacional (OMI)
- Conocimiento de la operación del Sistema PACTOR (Durante entrevista personal se tomarán preguntas sobre el sistema).

4. IMPEDIMENTOS

- No estar impedidos de contratar con el Estado
- No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos del Instituto del Mar del Perú – IMARPE a nivel nacional de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26771 y normas reglamentarias.
- No percibir doble remuneración del Estado
- No haber sido despedido de ninguna entidad publica por falta grave.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Recepcionar y emitir mensajes radiales
- Operar el Sistema PACTOR enviar y recibir comunicación radial vía electrónica
- Enviar y recibir información vía radio comunicaciones
- Transmitir mensajes vía Phone Patch
- Confeccionar los mensajes radiales, tanto recibidos como enviados
- Llevar un control de archivo de los mensajes enviados y recibidos
- Codificar y decodificar información enviada y recibida en formato VISIOLAB
- Apoyar en las labores del Técnico Administrativo
- Llevar un control de días navegados de los cruceros de investigaciones Científica, que efectúan los BIC's I IMARPE, programados por la Alta Dirección
- Otras funciones que le asigne el jefe de la Unidad de Flota

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

Febrero – Diciembre 2010





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

7. MONTO CONTRATO

900.00 Novecientos con 00/100 Nuevos Soles (Mensual), incluidos impuestos y retenciones de Ley.

8. Financiamiento

Meta 01038

9. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Por la Unidad de Flota

10. DIFUSIÓN

Será a través del portal Institucional del Instituto del Mar del Perú (www.imarpe.gob.pe); Así mismo los resultados se harán público por los mismos medios.

11. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

- Las propuestas deben ser dirigidas: Srs. Instituto del Mar del Peru - IMARPE y presentadas en el Área de Trámite Documentario de la Sede Central del Imarpe, ubicado en el primer piso de la Sede central, sito en Esq. Gamarra y Gral. Valle S/N, Chucuito – Callao, el día y hora señalada en el cronograma.
- Los documentos anexos para la participación en la convocatoria deben presentarse en sobre manila A-4, cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante, dirección y telefonos y el N° de la convocatoria al que esta postulando.

Señores:

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ – IMARPE

CONVOCATORIA CAS-005-2010 – OPERADOR DE RADIO

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

TELEFONOS:

- Las propuestas serán redactadas en idioma español y deberá contener la siguiente documentación:
 - Currículum Vitae actualizado, ordenado y documentado de acuerdo al modelo (Anexo 3); El curriculum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos
 - Copia DNI (Vigente)
 - Copia del Registro Único de Contribuyente – RUC (Condición Activo y Habido).

12. EVALUACIÓN DEL POSTULANTE

Comprende la evaluación objetiva del postulante, relacionada con las necesidades del servicio, la misma que incluye 02 etapas:

1ra Etapa Evaluación Curricular:

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del postulante de los requisitos mínimos solicitados. Para dicho efecto **se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.**

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

1. Se considera apto a todo postulante que acredite cumplir con los requerimientos mínimos y tener en la evaluación curricular 55 puntos como mínimo; Únicamente los postulantes aptos podrán pasar a la etapa de la entrevista.
2. Será descalificado aquel postulante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, no indique el N° de la convocatoria a la que postula, o no cumpla con los requisitos mínimos.
3. Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencias emitidas por la institución capacitadora, constancia o certificados de trabajo/prestaciones de servicios. Asimismo, deberá acreditar el perfil con copia de título profesional y constancia de habilitación en el colegio profesional.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

4. *El postulante que salga seleccionado en la mencionada convocatoria deberán una vez adjudicada, **FEDATEAR** sus certificados, constancias, diplomas, DNI y otros.*

2da Etapa Entrevista Personal:

En la presente etapa serán evaluados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como APTOS

13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La suscripción del contrato se realizará dentro del plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

14. ANEXOS

- ANEXO 1 Bases
- ANEXO 2 Cronograma Convocatoria
- ANEXO 3 Modelo Curriculum Vitae





PERU

Ministerio
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”
 “AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

ANEXO N° 3

**CRONOGRAMA - CONVOCATORIA CAS – 005-2010
 OPERADOR DE RADIO**

N° CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FECHA DE PUBLICACION	PERIODO DE LA CONVOCATORIA
005-2010	Contratar los servicios de un operador de radio, para prestar servios en la estación de Radio de la Sede Central - IMARPE.	Del 05.02. al 11.02.10. 15.02.2010 15.02.2010 17.02.2010	<u>Registro y Presentación de Propuestas:</u> Del 05 al 11 de febrero 2010. <u>Selección y Evaluación Curricular.</u> 12 de febrero de 2010. <u>Relación de postulantes aptos para Entrevista Personal.</u> 15 de febrero de 2010 <u>Entrevista Personal.</u> 16 de febrero de 2010 <u>Publicación Resultados.</u> 17 de febrero 2010

- Los postulantes deben entregar los sobres conteniendo la documentación requerida en el Área de Trámite Documentario - IMARPE, ubicado en el 1º Piso de la Sede Central, sito: Esq. Gamarra y Gral. Valle S/N, Chucuito - Callao, del 05 al 11 de febrero de 2010 en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

